

74477



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORPORACION
CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA).- 0000002
CUANTIA: US. \$ 5.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy tres de mayo del dos mil uno, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor ALBERTO ARECO CASTARNOV, casado, ejecutivo, uruguayo, en su calidad de Gerente de la compañía CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA); el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima CORPORACION CAFETERA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor ALBERTO ARECO CASTARNOV, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de

PIERO G. AYCART VINCENZINI
ABOGADO NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), calidad que acredita con el nombramiento acompañado y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de febrero del dos mil uno. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor ALBERTO ARECO CASTARNOV, por los derechos que representa, expresa: UNO) Que por escritura pública autorizada por el Notario Interino Décimo de Guayaquil, abogado Guillermo Villacrés Smith, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa i seis, se constituyó con domicilio en Guayaquil, la compañía anónima CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), escritura que luego de la aprobación legal correspondiente, se inscribió en el Registro Mercantil, el cinco de julio de mil novecientos noventa i seis. DOS) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), en sesión celebrada el ocho de febrero del dos mil uno, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas que representaban la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió elevar su capital social, expresar este capital en dólares de los Estados Unidos de América y reformar los estatutos, para armonizarlos con las nuevas disposiciones contenidas en la ley para la Transformación Económica del Ecuador, autorizando al compareciente, como su representante legal, formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites



0000003

pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.

TERCERA: DECLARACIONES.— Con los antecedentes expuestos, el señor ALBERTO ARECO CASTARNOV a nombre y en representación como Gerente de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el ocho de febrero del dos mil uno, declara:

a) Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta i cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), se expresa en dólares de los Estados Unidos de América, dividiendo el capital expresado actualmente en sucres, esto es, veinte millones de sucres, para veinticinco mil sucres, que es el valor en que se ha fijado cada dólar en la Ley citada, el capital así expresado será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Que como consecuencia de la declaración precedente se emiten nuevas acciones cuyo valor nominal será de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que serán canjeadas por las acciones en sucres actualmente en circulación. Por cada acción de mil sucres, se emitirá una acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Cumplido el

PIERO G. AYCAPI VINCENZINI
NOTARIO 30.º CANTON GUAYAQUIL

encaje referido, las acciones actualmente en circulación serán anuladas y permanecerán en los archivos de la compañía; c) Que el capital social de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), se eleva a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento veinticinco mil acciones nuevas, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; d) Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, han sido suscritas, así: FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ, suscribe cincuenta i tres mil setecientas cincuenta acciones, ALBERTO ARECO CASTARNOV, suscribe sesenta mil acciones; KARIN ANDREA GRUNSTEIN BRAUMONT, suscribe seis mil doscientas cincuenta acciones; y, el ingeniero JORGE TRUJILLO JIMENEZ, RENEE ESCOBAR ZUMBRA, ingeniera NANCY LINDAO ALBAN y doctor ALFREDO TAPIA EGUEZ , suscriben cada uno de los nombrados mil doscientas cincuenta acciones. Los accionistas suscriptores, señores GRUNSTEIN son de nacionalidad chilena, el señor Areco de nacionalidad uruguayana y los señores Trujillo y Escobar, Lindao y Tapia, son de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil; e) Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital han sido pagadas por los suscriptores, en numerario, el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, obligándose a cancelar el saldo, también en numerario en



I
000004

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)", CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL

En Guayaquil, a los ocho días del mes de febrero del dos mil uno, a las nueve de la mañana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)", a la que concurren los accionistas que se indican a continuación:

- ALBERTO ARECO CASTARNOV, titular y propietario de 9.600 acciones;
- FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ, titular y propietario de 8.600 acciones;
- KARIN ANDREA GRUNSTEIN BEAUMONT, titular y propietaria de 1.000 acciones;
- Ing. JORGE TRUJILLO JIMENEZ, titular y propietario de 200 acciones;
- RENE ESCOBAR ZUMBLA, titular y propietario de 200 acciones;
- Ing. NANCY LINDAO ALBAN, titular y propietaria de 200 acciones; y,
- Dr. ALFREDO TAPIA EGUEZ, titular y propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.-

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a S/. 20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

Preside la sesión el Presidente titular señor FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ y actúa como Secretario el señor ALBERTO ARECO CASTARNOV, Gerente de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que ha promovido esta sesión con el objeto de tomar las resoluciones para cumplir con la obligación de expresar el capital y el valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América y además analizar la posibilidad de incrementar el capital social y, consecuentemente, reformar los estatutos.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, RESUELVE:

1. Que en cumplimiento de la Ley No. 2000-4 para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 correspondiente al 13 de marzo del 2000, y la Resolución No. 00.Q.IJ.008, expedida por la Superintendencia de Compañías el 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de mayo del mismo año, el capital social de la compañía y las acciones que lo representan se expresen en dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia el capital de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), ya expresado en dólares de los Estados Unidos de América asciende a USD 800.00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04, cada una;
2. Que como consecuencia de la resolución precedente, debe emitirse nuevas acciones cuyo valor nominal será de USD 0.04., para que sean canjeadas con las acciones en sures actualmente en circulación. Por cada acción de S/. 1.000,00 se emitirá una acción de USD 0.04.
3. Cumplido el canje referido las acciones actualmente en circulación serán anuladas y permanecerán en los archivos de la compañía.
4. Aumentar el capital social en CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000.00), mediante la emisión de 125.000 acciones nuevas ordinarias y nominativas de USD 0.04, con lo cual el capital ascenderá a CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 145.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04.
5. Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital sean suscritas, así: ALBERTO ARECO CASTARNOV, suscribe 60.000 acciones; FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ, suscribe 53.750 acciones; KARIN ANDREA GRUNSTEIN BEAUMONT, suscribe 6.250 acciones; y, el Ing. JORGE TRUJILLO JIMENEZ, RENE ESCOBAR ZUMBLA, Ing. NANCY LINDAO ALBAN y Dr. ALFREDO TAPIA EGUEZ, suscriben cada uno de los nombrados 1.250 acciones.
6. Que las acciones suscritas se paguen en numerario, el 25% de contado y el saldo en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura que contenga el presente aumento de capital;
7. Que en razón de las decisiones precedentes se reforma los artículos QUINTO y SEXTO de los estatutos sociales en términos que se indican a continuación:

La primera parte del EL ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de USD 5.800.00 dividido en 145.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04.

EL ARTICULO SEXTO, dirá Las acciones estarán numeradas del 001 al 145.000, inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía.

000005



8. Autorizar al representante legal de la compañía la realización de todas las diligencias necesarias para formalizar legalmente las decisiones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente y Gerente-Secretario actuantes.- f) FRANCISO GRUSTEIN DIAZ, Presidente.- f) ALBERTO ARECO CASTARNOV, Gerente-Secretario.- f) KARIN ANDREA GRUSTEIN BEAUMONT.- f) Ing. JORGE TRUJILLO JIMENEZ .- f) RENE ESCOBAR ZUMBLA, f) Ing. NANCY LINDAO ALBAN.- f) Dr. ALFREDO TAPIA EGUEZ.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), celebrada el 8 de febrero del 2001.-

Guayaquil, Febrero 8 del 2001

ALBERTO ARECO CASTARNOV
Gerente

I



Guayaquil, 15 de julio de 1996.

0000006

Señor
Alberto Arco Castarnov
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designar a Usted como GERENTE de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Sus funciones y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA) se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Interino Décimo del cantón Guayaquil, Aboy. Guillermo Villacres Smith, el 29 de mayo de 1996; habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el 5 de julio de 1996.

Atentamente,

Francisco Grunstein Diaz
Presidente de la Junta General

Fecha ut supra
Acepto el cargo para el que he sido designado.

ALBERTO ARCO CASTARNOV ✓
GERENTE

10/390.4
 NOTARIO PUBLICO
 VINCENZINI
 GUAYAQUIL, ECUADOR



En la presente feja queda manito este
Nombre de...
Fecha: 15/07/96
Registro Mercantil No. 23127
Guayaquil, 15 de julio de 1996.

AB. INCISOR BLANCO ESCOBAR ALDRADO
Notario Publico del Cantón Guayaquil

I



el plazo de dos años, contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil; y, f) Que el artículo quinto y sexto de los estatutos sociales quedan reformados en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía social es de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cuarenta i cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta i cinco mil, inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a lo que deberá incorporar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General del compareciente y agregar copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de febrero del dos mil uno, dejándo constancia además que el compareciente bajo juramento, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo once de la Resolución número noventa i tres, uno, uno, tres, cero once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta i nueve, del seis de septiembre de mil novecientos noventa tres, declara que la integración de capital se ha efectuado en los términos indicados en la cláusula tercera precedente. (f).- Doctor Rómulo Gallegos Vallejo.-

000007

~~PIERO G. AYALA VINCENZI
NOTARIO, 30, LATAJON, GUAYAQUIL~~

Abogado. Registro número ciento cincuenta i cinco. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA).- La cuantía de esta escritura es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

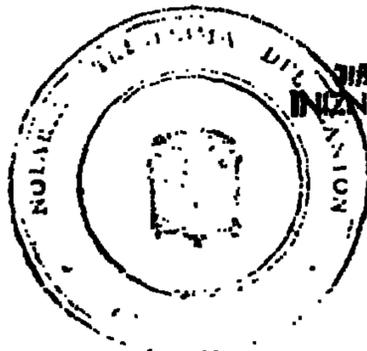
P.- CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)



SR. ALBERTO ARECO CASTARNOV.
C.I.No.1706754445
RUC.No.0991355553001



Se otorgó ante mí, en fe de ello, con firma esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, en fe de ello y fe de la unidad de acto, en la misma fecha de su otorgamiento.



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° 01-G-IJ-0006437, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Placós, el 10 de Julio del 2.001, he tomado nota de la Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S. A. (CAFSA), otorgada ante mi, el día 3 de Mayo del 2.001.- Guayaquil, 12 de Julio del 2.001.

0000008

PIERO G. AYCAPI VINCENZI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-17-0006437 dictada el 10 de Julio del 2001 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital, del aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía Corporación Cafetería Lo Nuestro S.A. (CAFSA) de folios 96.592 a 96.602 número 22870 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.604 del Espectorio - 2. CERTIFICO: Que con fecha de hoy. he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 11 de Septiembre del 2001.

Lo firmado
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRADOR MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del -----
de esta ESCRITURA en el margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 11 de Septiembre del 2001.



Zof. L. Becerra B
AB. ZOILA CEDERO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía ~~Corporación~~ **CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)** de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, y de acuerdo a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número 00-G-LJ-0006437, de fecha diez de julio del dos mil uno, he tomado nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA) otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el tres de mayo del año dos mil uno.- Guayaquil, veinticuatro de septiembre del dos mil uno.-

0000009



María Pía Yannuzzelli de Velázquez
Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR